

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Depto. Adm. y Finanzas



I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
RECEPCIONADO

04 ABR 2019

OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 1.095

RETIRO, 02 ABR. 2019

VISTOS:

- 1.- La ley N°19.886 que fija el texto "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
- 2.- Decreto Exento N° N°3930 del 13.12.2018, que aprobó el presupuesto de la I. Municipalidad de Retiro para el año 2019;
- 3.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; refundida por D.F.L. N°2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01/07/2013, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales;

DECRETO

1. **Adjudíquese**, la Licitación Pública ID 3013-3-LE19 al Proveedor **Omar Antonio Retamal Mora** "Servicio arriendo salón para 500 personas", para celebrar la actividad del 8° Día del Usuario del Prodesal, de la comuna de Retiro, por un monto total de \$6.400.000, de acuerdo a evaluación realizada por la Jefe de la Unidad de Desarrollo Comunitario en base a los siguientes criterios:

Cumplimientos técnicos requeridos: 70%
Precio : 30%

2. **Impútese**, el monto de \$6.400.000.- a la Cuenta Presupuestaria: 24.01.007.004.004 Programa de Desarrollo Local.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



RODRIGO RAMIREZ BARRA
ALCALDE



SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE DEPTO. ADM. Y FINANZAS
AUTORIZACION PRESUPUESTARIA FINANCIERA

(DISTRIBUCION AL REVERSO)



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

